

ORDEN 2022-015

PARA DEROGAR LA ORDEN 2022-001

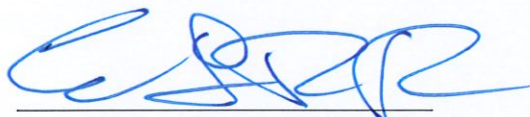
El 11 de enero de 2022, se emitió la Orden 2022-001 con el propósito de que las Juntas de Directores de los Condominios sujetos al Régimen de Propiedad Horizontal hicieran disponibles a los titulares la documentación relacionada a su condominio. Ahora bien, la Regla 29 del vigente Reglamento de Condominios del 6 de julio de 2022, Reglamento Núm. 9386 del Departamento de Asuntos del Consumidor, atiende el aludido asunto bajo procedimiento expedito. Por ello, conforme a los poderes y facultades delegadas por la Ley Núm. 5 de 23 de abril de 1973, según enmendada, conocida como Ley Orgánica del Departamento de Asuntos del Consumidor y la Ley Núm. 129-2020, conocida como la Ley de Condominios de Puerto Rico, se emite la siguiente:

ORDEN

Se deroga la Orden 2022-001.

Esta Orden tiene vigencia inmediata.

En San Juan, Puerto Rico, a 15 de julio de 2022.



Lcdo. Edan Rivera Rodríguez
Secretario